

SESIÓN EXTRAORDINARIA-

14 de junio de 2023

-SON LAS ONCE HORAS Y TRES MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Por Secretaría, se dará lectura a la resolución de la convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 4.527

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2023.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 14 de junio del 2023 al término del tratamiento del primer punto de la fecha a fin de considerar el orden del día que se acompaña. hs. a fin de considerar el Orden del Día, que se acompaña.

Artículo 2°.- De forma.

DADA LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023

Freddy Tadeo D'eclisis
Carlos María López López
Secretario parlamentario
Presidente

Honorable Cámara de Diputados

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Vamos al primer punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del proyecto resolución que concede la orden nacional al mérito comuneros al Señor Peter Durcan.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el diputado nacional Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL EDWIN REIMER: Gracias, Presidente y apreciadas colegas, esta resolución ya tiene dictamen de la comisión de Educación les agradezco por el trabajo, lo han tratado tan rápido y en honor al tiempo, porque tenemos tantos proyectos no voy a leer las tres páginas de la exposición de motivos y no trata de hacer un breve resumen de lo que es el trabajo que hizo Don Peterson en el Chaco 1935, en los últimos meses de la guerra del Chaco, en plena zona de conflicto el mayor

de 10 hermanos en la Colonia Filadelfia, una colonia que recientemente se había fundado y eran en plena guerra del Chaco los colonos sufrían ellos mismos también las consecuencias de la de la guerra, su papá fue el primer asesor agropecuario en las comunidades indígenas acompañando a los misioneros Don Peter, después también trabajó varios años en el asesoramiento agropecuario en las comunidades indígenas, implementó las chacras comunitarias todo lo que hoy se convirtió en que es la asociación, cooperación, indígena menonita que hace algunos años, algunos colegas con algunos, colegas visitamos el trabajo que se está haciendo él no solamente terminó la primaria por una situación no tan agradable en la escuela, el no siguió su estudio secundario y su papá le obligó a trabajar duramente en casa, en la chacra y acompañándole el trabajo con los indígenas y ahí él conoció a muchos amigos entre los indígenas que hasta hoy en día durarán.

Don Pedro tiene una gran cantidad de amigos, casi no hay líderes indígenas que no le conocen a él y que casi a diario o semanalmente le buscan o le visitan hasta hoy en día, desde joven ya vio el potencial que tenía el Chaco en un momento en donde todos veían solamente lo difícil, lo negativo del Chaco, la sequía y la naturaleza hostil, él veía ya las oportunidades con 17 años ya se compró su primer campo vendió su moto un joven vendiendo su moto comprando un campo le veían como alguien que no algo que no se solía hacer entre los jóvenes, con el tiempo él conoció la naturaleza del Chaco, amo la naturaleza del Chaco y especialmente el potencial agropecuario esto fue con el tiempo

uno de los mayores ganaderos del Chaco, importó genética de ganado y de caballos del exterior de Alemania de Australia de Estados Unidos.

En el 74 hizo la primera expo en su en su patio, en donde de eso nació rodeo trébol que hoy es la Expo más antigua en el sector agropecuario del país, él sigue como socio de la Expo Pioneros que hoy es la mayor exposición agropecuaria en el en el Chaco, pero no se dedicaba solamente al sector agropecuario o a la producción asesorando a los inversionistas, incontables inversionistas le visitaron para consultarle por sus consejos, pero él se dedicaba también a la educación de los jóvenes siempre para él la educación fue lo más importante lo que él no había lo que él no pudo hacer, quería que la otra estudien Especialmente los jóvenes indígenas innumerables becas ha entregado, ha construido para no exagerar pero serán más de 100 escuelas e Iglesias en donde él ha participado en la construcción aportado algo de materiales para la formación profesional del centro formación profesional en Loma Plata, él vendió en forma accesible su Estancia en donde él vivió toda su vida, hoy es una estancia de aprendizaje dual en Loma plata

Así podríamos continuar con innumerables acciones que él hizo, en lo ambiental él fue miembro fundador de la primera fundación de medio ambiente, fundación para el desarrollo sustentable del Chaco que creó el primer área Silvestre protegido reconocido a RAMSAR número 1330, el primer humedal de agua saladas en el país reconocido por la

UNESCO, 2500 hectáreas que fue también de su propiedad y así se podría seguir hoy él ya falleció, su esposa, ellos no pudieron tener hijos pero él hizo mucho, muchísimos jóvenes del Chaco y cuando hace dos años le pregunté, le dije que iba a presentar ese pedido de resolución él no lo permitía, me dijo yo no lo merezco, otros lo merecen más que yo, después consultando a referentes del Chaco había varias opiniones de personas que le conocen, que recomendaron que él reciba este mérito y pido a la sala técnica que muestre un pequeño video cuando le visitamos hace dos semanas en su establecimiento, donde estaba con su Hobby juntando, armando carretas y buguís, ya tiene casi unos 100 la mayor colección de sulquis, carros y buses en la zona, con los cuales él participa o hace participar en diferentes exposiciones.

-SE PROYECTA MATERIAL AUDIO VISUAL POR SALA TÉCNICA-

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Terminó diputado?

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL EDWIN REIMER BUHLER: Para terminar el señor pidió, él no quiere o no puede venir a Asunción, él es un hombre del campo, tiene miedo de venir a la ciudad, entonces pido que podemos entregarlo en el Chaco hacer un pequeño evento en el Chaco para entregarle el premio el mérito, si el pleno lo aprueba.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, vamos a poner a consideración en general los que estén a favor de la aprobación

del presente proyecto de resolución, votarán en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto de resolución se servirán votar en negativo.

A votación, vamos a tomar en cuenta Diputada Rocío, diputado Sebastián Villarejo, hasta el Diputado Ariel Villagra, hay una línea que no está funcionando van a estar cambiando, de Jorge Brítez también ¿el sentido del voto Jorge Brítez? ¿Rocío Vallejo? ¿Sebastián Villarejo? ¿Ariel Villagra? Positivo.

Sebastián García, positivo.

No tenemos quorum, vamos a volver a votar, por favor si se quedan en su lugar, no podemos estar llamando y llamando.

Por favor, sala técnica si puedo habilitar nuevamente, en positivo el Diputado Jorge Brítez, Rocío Vallejos, Sebastián García, Sebastián Villarejo y Abel Villagra.

Queda aprobado el proyecto de resolución, vamos a actuar en consecuencia por el pedido del diputado Edwin Reimer Buhler.

Segundo Punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del proyecto de ley **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 20, 1, Y 37, DE LA LEY 612, DEL FONDO DE JUBILACIONES PENSIONES PARA MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN”**

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Ferrer.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL NÉSTOR FERRER: Muchas gracias, Presidente.

Yo quisiera apelar a el acompañamiento de los colegas para que se pueda aprobar este proyecto de ley de modificaciones que ya cuenta con la media sanción del senado, creo que es de conocimiento público que el próximo 30 de junio muchos de los parlamentarios ya estarían culminando con sus funciones, también no podemos olvidar que en este periodo habíamos aprobado la disolución del Mercosur, lo cual tuvo como consecuencia de que el fondo en la actualidad o en el próximo período, digo bien, ya no cuente con un representante más en el Consejo, entonces buscando paliar un poco esa dificultad se ha planteado la aprobación de este proyecto de ley de modificaciones para que durante este proceso de transición, en el que varios colegas estarían con la intención de retirar sus aportes, otros de seguir aportando, por supuesto, seguir aportando como afiliado voluntario y por último también aquellos colegas que ya van a estar acogéndose al beneficio de la jubilación.

Buscamos que se puedan aprobar estas modificaciones que consisten en la posibilidad de designar un representante más para la cámara de diputados, un representante más para la cámara de senadores, un representante más para los jubilados y por supuesto incorporar también la figura de la suplencia es lo que quería expresar con relación a dicho proyecto de ley.

Solicito el acompañamiento de los colegas para su aprobación, muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JUSTO ZACARÍAS IRÚN: Gracias Presidente, solo por una cuestión de forma, este proyecto de ley no tiene dictamen de comisión, por lo tanto, solicito que nos constituyamos en Comisión y adelanto mi moción de aprobación sin modificaciones ya en el estadio de comisiones si el pleno así lo autoriza Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado

A consideración la conformación en Comisión.

-APROBADO-

No tenemos oradores inscritos, tenemos el dictamen de la aprobación, dado por el Diputado Justo Zacarías Irún, no tenemos otro dictamen, ni oradores, entonces vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto votarán en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo.

A votación.

Bueno, yo pedí, habiendo un solo dictamen, cerré diputado.

Suficiente mayoría para la aprobación, vamos a llevar su estudio en particular, por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma, queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercer. Consideración del Proyecto de ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2023, PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No tiene dictamen en ninguna comisión, disculpe, tiene dictamen.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

Concreto, directo al grano como se dice, todos sabemos de las penurias, por la cual, está atravesando el Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), los pacientes, los familiares tienen que estar mendigando para la compra de medicamentos, insumos. Y ya esto se suma una situación, cuál es la son las acciones judiciales que se recurren por supuesto compatriotas paraguayos enfermos donde por medio de la justicia tiene que acceder a medicamentos a terapia y eso termina absorbiendo parte del presupuesto Presidente y queridos colegas.

Yo creo que el momento de reivindicar al INCAN, a los pacientes, a los enfermos, a los familiares Por eso quiero sumarme en la ponencia de aprobar este proyecto de ley y sobre todo ser firme con el Poder Ejecutivo, una cosa es aprobar el presupuesto y otra cosa es que el Ministerio de Hacienda efectivamente transfiera los recursos porque el problema.

El problema que tropieza y el problema con el cual tropezamos me corrijo ¡perdón! no pasa tanto por la ley, la ley lo vamos a probar todas las veces que sea necesaria las ampliaciones las modificaciones, pero la voluntad política desde el Ministerio de Hacienda para que efectivamente transfiera los recursos eso es lo que tenemos que plantear Presidente.

Entonces, quiero también aprovechar y pedir a los colegas sumarnos todo a esta

ponencia, pero también enviar un mensaje claro al Ministerio de Hacienda y decirle que transfieran los recursos sobre todo a estas instituciones como el INCAN, donde la salud de estos pacientes nos puede esperar Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, si bien existen dictámenes son por aceptar el rechazo del senado, ya que esta es la tercera vuelta de esta ley, Yo propongo concretamente que nosotros aprobemos, nos ratifiquemos a la sanción inicial de la cámara de diputados porque ya como lo explicaba el diputado Buzarquis nada es suficiente para el INCAN, si bien hay una ley que fue ya aprobada una ampliación. Sin embargo, muchos habremos recibido la visita de los representantes de la de los enfermos, de todos aquellos que están trabajando fuertemente en forma particular verdad, porque de verdad nos gustaría mucho verle acá a todos los representantes de estas instituciones y que nos expongan los problemas reales de esta situación. Pero bueno señor Presidente, tenemos que dar una respuesta como Congreso, debemos aprobar la sanción inicial, ratificar la sanción inicial de este proyecto, de tal manera a dotar de mayores recursos y señor Presidente tenemos que comenzar a hablar, tenemos que comenzar a hablar, porque usted

también vuelve, así como con los colegas que se van a sumar de que el estado así como en algún momento hemos autorizado en pandemia la compra directa a los insumos, tenemos que comenzar a hablar de la compra directa a los insumos y así como hoy espero que tratemos la el sinceramiento de los costos de los combustibles, que hablemos del sinceramiento de los costos de los medicamentos, que hablemos del sinceramiento de los costos de los medicamentos, ¿Cuánto es lo que cuesta? ¿cuánto es lo que se gana?

Así como en pandemia un grupo de diputados denuncia que nunca fue tratada dicho sea de paso habíamos denunciado la compra de los respiradores con un dictamen de contraloría, donde se triplicaba el costo para el estado por qué si el estado de nosotros por ley podemos decir estos medicamentos que se compren directo o todo luego que se compre directo Cuál es lo que es el problema tenemos que comenzar a hablar de eso de Buscar estrategias perdón para poder sincerar estos costos y abaratar y darle una respuesta a estos enfermos que constantemente están mendigando por salud.

Y otro tema señor Presidente, aprovecho; es más brevemente que estoy recibiendo denuncias, y nosotros habíamos aprobado una indemnización para los parientes de aquellos médicos que fallecieron en pandemia, nunca se pagó, eso también, están mendigando aquellos médicos aquel personal de blanco que dio su vida en pandemia por, por salvar las nuestras de la de muchas personas que estuvieron enfermas nunca se les pagó.

Entonces señor Presidente, la propuesta concreta es ratificarnos en la versión diputado del día de hoy, creo que tenemos cuero insuficiente para ellos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí Presidente y colegas, en primer lugar, quiero abogar por la aprobación de esta reprogramación, no sin antes, hablar de situaciones que ameritan un estudio técnico y político profundo, entre ellos está; el presupuesto diferenciado del INCAN y tal vez su autonomía.

Pero, además, la perversidad de un sistema porque hay que hablar en nombre de los pacientes oncológicos que están actualmente siendo tratados en el IPS, hay que hablar del listado de medicamentos necesarios y de la falta de escrúpulos de un organismo que recibe el aporte obrero patronal de manera mensual y que al no tener una política seria en el tratamiento de sus pacientes oncológicos los derivan al Ministerio de Salud.

Una de las cosas que no se habla y que no se prevé, de ahí la necesidad de esta reprogramación son justamente los amparos judiciales, estos amparos judiciales cuyo rubro presupuestario está en el 910 que: “habla de

pago de impuestos, tasa, gastos judiciales y otros” y en 915 que habla de: “gastos judiciales”.

En realidad, pasan a tocar el presupuesto del INCAN, y ese es el motivo, por el cual, ahora está viendo un desbalance enorme más de Gs.83.000.000.000 mil millones de guaraníes, tenemos en deudas provenientes justamente de los amparos judiciales ante la falta de respuesta, por ejemplo; del Instituto de Previsión Social.

Con la humillación a la cual someten a los pacientes con cáncer porque resulta que le han bajado a los médicos una línea y que los mismos no pueden dar recetas de ciertos remedios porque no están en la lista. Entonces estos pacientes tienen que ir a un privado pagar una consulta de Gs. 300.000 - Gs. 400.000 mil guaraníes, para posteriormente, recurrir a un amparo en la justicia para ser habilitados y recibir un tratamiento.

Eso es lo que está desbalanceando el presupuesto del INCAN, llegó el momento de decir que; no basta ser médico para hacer un buen administrador y el ejemplo clarísimo es Battaglia, qué podrá haber sido formado en Ciencias Médicas, pero acá necesitamos; administradores hospitalarios; gente que entienda de presupuesto, gente que entienda de economía, gente que entienda de compras públicas, y no personas que respondan a clases partidarias.

Porque resulta que no hay en el IPS para comprar un medicamento oncológico, pero hay para pagar un viaje de Gs. 90.000.000 millones

de guaraníes, para el presidente del IPS, ¿Cuál es lo que son las prioridades que tiene nuestros administradores? y el INCAN pasa a ser el receptáculo de todas las deficiencias de un sistema de salud que funciona en compartimentos en estancos.

Lamento mucho que el Presidente Mario Abdo Benítez, no haya leído una carta que fue la primera de nueve que le enviamos en pandemia, en un librito que después compilamos que se llama: <<Cartas a Marito o la sordera del Estado Burocrático>>

Donde justamente habíamos propuesto empezar a debatir en pandemia una situación que ya no da más colegas, el funcionar en compartimentos estancos en el sistema de salud. no está dando respuestas efectivas para la salud pública de la ciudadanía., necesitamos unificar nuestro sistema de salud, necesitamos separar lo previsional de lo sanitarios. Porque hoy resulta que se están ya utilizando los fondos jubilatorios para el pago de deudas corrientes de la previsional.

Yo lamento decir que esto que vamos a hacer el día de la fecha es solamente un parche a la situación en donde cientos de compatriotas se debaten entre la vida y la muerte, porque tener el acceso al medicamento representa vivir o representa morir y yo no puedo comprender cómo el presidente de la previsional olvida su juramento hipocrático y trata a la previsional como si fuera la caja chica del partido Colorado, necesitamos 41 votos para este parche, y ojalá que lo tengamos, es una reprogramación que no es lo ideal no es lo ideal y yo quiero sentar porque hay que ser honestos intelectualmente y

proviene de la falta de ética de la previsional y otros nosocomios que no asumen a sus pacientes, sino que los derivan al INCAN que está absolutamente desbordado y que solamente puede hacer llamados limitados y que resulta que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social le usa su presupuesto para otras cosas, esa es la situación presupuestaria del Paraguay, y eso hay que decirlo; mientras que los diputados y senadores no entendamos teoría económica y no entendamos cómo se maneja un presupuesto público, esto va a seguir ocurriendo.

Así es que, nuestro voto es de la bancada del Partido Encuentro Nacional por este parche, que no es la solución, es en positivo, pero haciendo la salvedad de que realmente el Estado no puede seguir funcionando como hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente y colegas, historiar un poco de este proyecto de ley que habíamos aprobado por unanimidad y habíamos presentado con la colega Rocío Abed, se acuerda colega de que le recibimos a la asociación, a los organismos que trabajan con los enfermos del cáncer, nos comunicamos con el director del INCAN y descubrimos qué pasó, es importante saber, ¿y qué pasó?; mientras el director del INCAN culpaba al legislativo el recorte fue el propio

Poder Ejecutivo que recortó y llevó ese presupuesto del INCAN a otro programa.

Entonces, lo que hicimos y creo que cayó mal en el Senado, ¿no sabemos el motivo! porque me acuerdo bien, creo que ya el dos o el tres de enero, ya anunciábamos la presentación de este proyecto de ley y la primera semana ya aprobábamos. Y acá no hay que culparle solamente presidente ni al ejecutivo ni al legislativo, acá hay un problema en el INCAN, hay una falta de planificación en la compra de medicamentos porque ellos no tienen actualizado el Registro Nacional de Cáncer presidente, no tienen actualizado, le pido a los que están dirigiendo los destinos de la que hagan más gestión sus llamados lo hacen tardíamente, ellos debían estar haciendo llamados ya en el 2022, haz referéndum y plurianual, cómo se hacía antes y los pacientes los familiares de pacientes lo que quieren tener un diagnóstico sobre x enfermedad tienen que estar deambulando, por nuestra irresponsabilidad, nuestra como Estado, hasta llegar a decir; creo que el propio director, ¿no sé quién es ahora! es que: “nosotros hayamos recortado, ¿nosotros?”.

Nosotros, en ese proyecto de ley lo que hicimos es; reponer, reprogramar, hasta le dimos un colchón, de creo Gs. 9.000.000.000 mil millones de guaraníes más, para transferencias para amparo judiciales para organismos que luchan contra el carro en cáncer que no estaba en la ampliación en la ampliación que aprobó el senado, que rápidamente acá tratamos, y que no se le trató de parche a esa ampliación si se le trata de parche a la reprogramación que

nosotros propusimos trabajando con las instituciones.

Así es que positivamente el presidente y buscando una solución para los pacientes, para los que buscan diagnóstico nosotros como bancada vamos a ratificarnos en este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Yo sí me recuerdo bien de este proyecto de ley porque es una propuesta de modificación y había argumentados en su momento que, si bien es cierto, se reconoce la necesidad existente, se reconoce la negligencia, al ser una propuesta de modificación, decía yo efectivamente, en su momento de que esto salvaba en un lugar, pero empeoraba en otro lugar porque se sacaba de otra instancia donde también se necesita medicamento para poner a favor del INCAN, pero eso ya no es el problema en este momento, cuando vino el proyecto del senado, se hizo la ampliación, no modificación, se hizo la ampliación, ya se aprobó y entiendo que ya es ley en este momento o ya fue sancionado por lo menos está en el Poder Ejecutivo.

Entonces yo simplemente para poder tener bien claro quiero consultarle a lo de la Comisión de Presupuesto, lo siguiente; porque este segundo trámite, es decir; ya no se puede

modificar y el planteamiento del proyecto de ley está basado sobre un monto determinado del presupuesto asignado al INCAN, que hoy en día ya no es cierto porque ya fue ampliado por otro por otra ley sancionada y por lo tanto, este ya no coincide.

Entonces en técnicas legislativa solo quisiera saber: ¿Si hay que aprobamos este proyecto finalmente va a poder modificar lo existente que ya ha sido modificado con la otra ley? o ¿Si se necesita aceptar el rechazo está y plantear una un nuevo proyecto de ley, ya que esto ya no se puede modificar? señor presidente gracias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado algún miembro de la Comisión de Presupuesto, sobre la pregunta hecha por el diputado Celso Kennedy.*

Bueno vamos tenemos dos dictámenes de cuentas y control y de presupuesto, vamos a dar la palabra al diputado Edgar Acosta que es Presidente de Cuentas y Control para responder la pregunta del Diputado Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a los colegas y los que comparten con nosotros nuestras sesiones, no sé si responder el pero sí quiero hablar creo que el objetivo de los colegas que vuelven, o sea que plantean que se vuelva a probar las modificaciones, tengo entendido porque yo no

tengo la información precisa de que la ampliación no alcanza, algo así.

Nosotros qué es lo que hicimos la Comisión de Cuenta y Control no cuando aceptamos el rechazo del Senado, no es que estamos en contra de la gente que necesitan el INCAM, al contrario, porque justamente lo que hicimos en su momento fue aprobar la ampliación porque eso es una aplicación digamos de efectiva y no está tocando el presupuesto que tiene verdad, ya es ley.

Ahora no tengo la información precisa presidente y ahí sí también coincido con Celso quién no puede dar echar luz en ese aspecto es del por qué esa ampliación nos está haciendo efectiva, para la compra de medicamentos.

Si nosotros aprobamos la modificación que planteaba en su momento Bachi y la señora Rocío correctamente porque nos evitamos dar digamos respuesta, es cuál sería la ejecución en este momento, o sea que, qué presupuesto estamos modificando si ya se amplió al no tener la posibilidad de modificación, qué nos queda una técnica legislativa para salvar la situación un nuevo proyecto de modificación tal vez.

Nosotros ahora no podemos por más de que sepamos la ejecución en el tercer trámite no podemos modificar, no es que vamos a decir no es más 95,000 millones, si no va a ser 50,000 millones es una situación que los técnicos deberían darnos luz en este aspecto, porque de lo contrario estaríamos aprobando un monto que es difiere a lo que en su momento habíamos hecho.

Vuelvo a aclarar porque es un tema muy sensible, nos estamos en contra absolutamente quiero apoyar también, pero a probar algo que no va a tener el efecto deseado, lo que no sé hasta qué punto.

De todas formas, si nosotros nos ratificamos vuelve al Senado no es que termina hoy porque vuelve al Senado, creo que deberíamos tener mucha luz sobre este proyecto para no aprobar vuelve al Senado y lo mismo va a tener un trámite engorroso.

Entonces, en honor a esta gente que tanto necesita que siempre preguntamos de que tenemos que apoyarle parece que todos estamos en el ámbito ánimo de que se ratifique diputado, pero hay que ver si va a tener el efecto deseado, porque no podemos modificar.

Así es que, si hay técnicos ahí de la Comisión de Presupuesto, de todas maneras, por más de que nos den los datos Presidente no podemos modificar ese pues no es otro problema. Entonces, si nos ratificamos vuelve al senado con este mismo monto de la propuesta creo que da 95,000 millones de guaraníes, pero entiendo la intención para mí particularmente me hubiera gustado que sea como nuevo proyecto en todo caso si es que no le alcanza, porque no tengo clara la película Presidente ampliamos para ellos y ahora estamos modificando nuevamente qué pasó, y bueno yo no tengo la respuesta, pero quería también tener una inteligencia digamos o sea ser honesto intelectualmente y hablar de este tema por más de que se pueda entender como que uno está en contra, en realidad absolutamente no

estamos en cuenta pero no sé si va a ser efectivo esta aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

A modo de acompañar también la ratificación de la Cámara de Diputados en cuanto a este proyecto de ley como dijo el colega que me ha antecedió en uso de la palabra de repente los técnicos seguramente van a tener la posibilidad de ver cómo encaminar y que se pueda dar respuesta lo antes posible a estos pacientes del INCAN son compatriotas con diagnóstico de cáncer, que están no están pudiendo acceder a un tratamiento adecuado por falta de recursos económicos, sabemos los costos que tienen los medicamentos de que necesitan estos pacientes para tener por lo menos una esperanza de vida.

Hay muchísimos compatriotas que por falta de recursos económicos y por falta de respuestas de las instituciones del estado están falleciendo, la intención nuestra es de poder dar un respaldo que por derecho les corresponde a estos pacientes, por lo que acompaño la ratificación de la cámara de diputados en este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

En esta segunda instancia, volver a apoyar la institución del INCAN con esta reprogramación está este nuevo voto de confianza, aliento, pero también para decirles que vamos a estar pendientes.

En estos últimos tiempos como nunca hemos visto proliferar al cáncer como sociedad en nuestros compatriotas y no solamente eso sino alcanzar muy rápidamente niveles de metástasis, quedan yo creo que impactado y van a hacer impactar sistemáticamente siempre cualquier presupuesto, de hecho, que unos años atrás era muy extraño el padecimiento de algún conocido, algún familiar o alguien como tal. Pero hoy en día ya casi a menudo en una en cuestión de semanas o en lo que fue del mes me cupo enterarme de que más de 10 conocidos al mismo tiempo increíblemente en edad reproductiva, niños, niñas y de todas las edades padecen el mal y en el momento en el que se enteran muchos de ellos ya tienen más comprometido más de un órgano.

Entonces considero que no hay forma de prepararnos para esto sino justamente haciendo un estudio profundo y exhaustivo de este fenómeno por el que estamos atravesando, quiero que llevemos en cuenta esto y si bien es cierto a lo mejor es un parche lo que para para el concepto o la retórica se podría calificar como

como un parche, para otros es un alivio, es un aliento de vida, es una oportunidad.

Siempre vamos a estar nosotros promoviendo y a favor de esa oportunidad pero es cierto necesitamos soluciones de fondo, que puedan ser no voy a decir permanente, porque la salud pública tiene problemas y así como se van dando las soluciones van apareciendo nuevos problemas como resultado del avance de la contaminación del medio ambiente, como resultado también de las distintas vacunas las que tenemos que someternos por los virus que fueron que fueron apareciendo, o quién sabe por qué factores o qué vectores.

Lo que sí sabemos es que nuestros compatriotas que tienen que padecer el mal y que aquellos que tienen que tratarlo y que han prestado juramento hipocrático, que se encuentran se sienten sin las herramientas necesitan de esta aprobación por lo tanto de esta banca vamos a estar acompañando una vez más este pedido de reprogramación.

Gracias Presidente y colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocio Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Pido a los colegas el acompañamiento para ratificarnos en la versión diputados, mucho podemos decir podemos dar discursos grandes,

elocuentes de lo que merece, lo que amerita el sistema de salud, lo que le falta, las falencias la faltan medicamentos, pero como lo dije siempre los pacientes que padecen cáncer no pueden esperar.

Así como presentábamos con el colega Bachi Núñez este proyecto y en ese momento era imperioso y necesario hoy les vuelvo a repetir y a pedir, que aprueben que ratifiquemos la versión diputados, trabajemos en hacer una reingeniería del sistema de salud de mejorar IPS, en criticarlo no Battaglia podemos hacer todo eso, puede ser un placebo, pero es un placebo necesario y los pacientes oncológicos requieren una respuesta, hoy la respuesta es la ratificación a la versión Diputados.

Aquella ampliación que mal planteaban los senadores, por supuesto ya se fue se gastó los amparos han sido cubiertos con ese monto, entonces hoy dar como excusa cualquier discurso, cualquier estupidez que le ponga obstáculos a este proyecto realmente deviene muy poco sensible con lo que están necesitando los pacientes oncológicos, trabajemos todos juntos trabajemos, apoyemos a Santiago Peña, Alliana, pongamos autoridades competentes trabajemos en adelante pero hoy no podemos aceptar los errores y no tratar de hacer un arreglo a través de este proyecto, que nosotros bien lo presentábamos y de manera conversada y consensuada con los pacientes.

Por favor queridos compañeros, déjense de joder y aprueben ratifiquen la versión diputados y no les digan no a los pacientes que

están padeciendo además de la enfermedad transitar la negativa de las autoridades.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente ha de ser dolorosísimo tener en una familia, un integrante de la familia, una mamá que padece o un papá porque no decirlo que padece el cáncer y que también tenga que acudir a esta institución del estado de donde no tiene respuesta, bien sabemos también el costo del medicamento para una persona que padece de esta enfermedad y que vemos cada día más así personas jóvenes, sin distinción de su estatus social tenemos a la vista muchísimas personas jóvenes, docentes que de repente no tiene no encuentra una un servicio una asistencia adecuada en su comunidad y cuando se dio cuenta que lo que tiene realmente es cáncer, cáncer de mamas, cáncer de cuello de útero, entre otros, ya fue tarde.

La ley que le ampara los mismos para tener dos días libres al año para hacer sus estudios aparentemente es insuficiente, porque o de lo contrario, ellos ni siquiera están enterados que pueden tener dos días libres para poder hacerse su estudio y su posterior consulta para ver si está dentro del rango normal el resultado

de su estudio, sin embargo, nosotros del campo sabemos y les puedo decir sin ningún miedo a equivocarme que muchos docentes no utiliza esta ley a su favor por el hecho de que va a hacerse su estudio y tiene que poner otra vez reemplazante, para poder venir a consultar y muchas veces viene en el servicio ella no tiene número, no puede consultar, no tiene oportunidad, ninguna posibilidad de que se pueda hacerse un estudio y con un resultado que pueda llevar a un cáncer a un diagnóstico de cáncer en su etapa inicial para poder hacer un tratamiento en tiempo y en forma, tiene que padecer y tiene que pasar por todo ese proceso para poder acudir y ya fue tarde, cuando se descubrió ya está en un grado 4 o 5 y ya es realmente demasiado tarde.

También tenemos que reconocer que es una falla del Estado y en especial me permito hablar del Ministerio de Salud Pública que es una institución muy caro a mis afectos también porque he llegado a trabajar en esa institución por más de 30 años, sé que muchas veces en muchas instituciones por más que sea que se le llame de aquí para allá Unidad de Salud Familiar no se trabaja en esa área, no se hace una búsqueda en las mujeres para poder promocionar esa prevención de ese tipo de enfermedades, no es como la vacuna que la vacuna se tiene que aplicar y se tiene que llegar a un tal porcentaje porque por eso ellos van a tener un tipo de calificación desde la Organización Mundial de la Salud, pero cuando se trata de cáncer es las mujeres en donde se puede lograr esa prevención de esa etapa para que nos llegue a esa etapa final, que muchas

veces ya no tiene una posibilidad de curarse ya llega en esa etapa donde tiene que tratarse acá en la INCAM tiene necesita de donaciones de sangre, no tiene cama, no hay posibilidades de que se le dé una rápida solución una cirugía, un tratamiento. Entonces, estamos siempre atrasados y esto viene de hace mucho tiempo.

Sin ninguna duda, me apoyo incondicional y en su totalidad para que podamos este volver a ratificarnos en versión diputados, pero al mismo tiempo llamar la atención si se puede decir a la gente que lleva adelante la dirección de promoción de salud, la dirección general de programas de salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y otras instituciones que se encarga de la salud de la población para poder trabajar en la promoción y en la prevención de este tipo de enfermedades.

Gracias por la oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Le respondo a la colega Esmérita lo doloroso que yo tengo una hermana que falleció de cáncer y otra que 7 años está luchando así que conozco de adentro y es durísimo.

Nosotros podemos ratificarnos y Hacienda tiene todas las herramientas después

para ajustar técnicamente lo van a poder aplicar verdad esa es la realidad.

Es bueno siempre dar información por un debate sano de que ojalá que con el nuevo gobierno tengamos que hacer esto por ley, esto es una reprogramación que puede hacerlo el Ministerio de Salud Presidente no tiene todas las herramientas para que lo puedan hacer mucho más rápido, para que los pacientes y familiares no tengan que estar haciendo lobby acá porque ya lo administrativo que pueden modificar si ya tiene el presupuesto, pueden reprogramar tranquilamente no hace falta por ley.

Pero bueno, van de la falta de voluntad seguramente el parlamentario tiene que hacerlo verdad, pero es algo que tenemos que ir superando tiene que haber medicamento permanente porque a falta de medicamento Presidente y colegas, el no estar accediendo medicamento medicamento causa más estrés ,Y eso inclusive hace que muchas veces hasta la defensa bajen, no quiero entrar en un tecnicismo que conozco lo que la parte médica pero sí como lo vivo de cerca de que no hay mucha desea esta voluntad de seguir luchando al no poderse dar medicamento.

Tiene que haber medicamento constante, tiene que dar una programación en la compra de medicamento, no creo que sea tan difícil y eso significa que no sea difícil que se le dote el presupuesto, pero no solamente un presupuesto que figure, sino que efectivamente se le transfiera el dinero y que sea una compra ágil.

Así es que está la voluntad de aprobar, pero no puede ser que uno en un debate en el parlamento que tengamos que nosotros solamente apoyar sin dar la información de vida a los familiares, a los pacientes y a la ciudadanía.

Esta modificación con esta ampliación que ya había salido el Ministerio de Salud administrativamente lo puede hacer, puede reprogramar, no está alcanzando, ahí la colega Rocío había dicho que yo no tenía esa información de que ese estado el dinero se está digamos utilizando ya inclusive en amparos o sea evidentemente el dinero ya se está usando rápidamente, en el camino los nuevos colegas del nuevo parlamento van a tener que ampliar nuevamente verdad o sea algún pedido ampliación que es lo que va a darle más solución de fondo, porque esto lo que estamos haciendo una cuestión de forma estamos sacando algo para darle la parte de medicamento pero bueno a pesar de todo esto Presidente, yo creo que vamos a ratificarnos, que vuelva al Senado, ojalá al Senado acepte nuestro planteamiento.

Y bueno y la gente del Ministerio de Hacienda, con salud van a poder tranquilamente con el presupuesto asignado hacer las modificaciones para que efectivamente haya dinero disponible y que no le falte medicamento Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Diputado*

Tiene la palabra la Diputada nacional Celeste Amarilla Vda. de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA:
Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que se manifestaron algunos Presidente, yo también soy un daño colateral de esta enfermedad grave, los que me conoces los que me conocen saben a qué me refiero. Tuve la suerte que otros paraguayos no tienen de no necesitar del Estado y no digo nunca gracias a Dios, porque yo no creo que Dios me beneficie a mí y no al resto. Así que pienso que es más bien suerte.

Quiero ser muy honesta en este tema para con los familiares y los enfermos de los que estamos hablando, tienen que saber que siempre el Ministerio pudo comprar estos medicamentos siempre, nunca hizo falta una ley, nunca, la ley a veces se hace para presionar porque ellos no hacen lo que tienen que hacer, pero de ninguna manera, es necesaria una ley para que ellos compren estos medicamentos.

Es más, la plata estaba presupuestada, el problema es que priorizan otras cosas, tampoco no es que no hay plata, hay plata, pero se priorizan otros gastos, se priorizan sueldos se priorizan bonificaciones se priorizan aguinaldo, se priorizan útiles de oficinas, se priorizan a amueblamientos, entonces, falta para medicamentos.

Eso es lo que pasa, ellos, no necesitan de esta ley, nunca se necesitó, ni de la primera versión, ni de la segunda versión, ni de la ampliación, ni la no ampliación, nunca se

necesita. Entiendo que hay colegas que han promovido esto como, para presionar al Ministerio para que compren, pero también tienen que saber, que hay otros colegas que discursan y apoyan este tipo de cosas para quedar bien con la gente.

Eso hay que decirlo, populismo, “populismo barato”, qué si los hay, estos serían estos los más baratos, buscar apoyo de la gente que está luchando por su vida, del populismo más miserable que hay.

Nada más que eso, simplemente contarles a los destinatarios de esta ley, que esta ley no es necesaria, nunca fue, todos los gobiernos anteriores, este que se fue, y él que viene pueden comprar esos medicamentos sin ninguna ley de por medio, es todo lo que quiero que sepan y luego los discursos, y los apoyos lean entre líneas señores, lean entre líneas, porque si todos hubiéramos querido, que paren las polladas, que el sistema de Salud deje de sostenerse en empolladas, si todos hubiéramos querido eso, diferente hubieran sido algunos resultados. Acá hay gente que sigue queriendo que sigan “los pollos” es mentira que necesitan esta ley.

Eso nomás quiero que sepan, jaquellos ciudadanos que están luchando por su vida y a quienes acompaño en el dolor y en el afecto

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Para una moción de orden, Diputado Capurro.*

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: *Que se cierre la lista de oradores, Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el cierre de lista de oradores, quedan dos personas el diputado Celso Kennedy.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL CELSO KENNEDY BOGADO: *gracias Presidente.*

Solo para decir en este momento de que yo, voy a votar también, por la ratificación de este Proyecto de Ley, aunque lo considero casi inocua, para lo que es el objetivo que se dice defender aquí.

Ya lo argumentaron suficientemente los preopinantes, de que bien se podía resolver esto por la vía administrativa, pero vamos a ampliar, porque en realidad en términos de votaciones en las elecciones generales se ha demostrado de que aquello que hablan mucho acá, proponiendo este tipo de proyecto “populares”, finalmente tienen voto y hoy hay otro que no lo tienen tanto.

Che pio ahata umia contrare, que conste que ndahaveima che candidato, problamente nda che voto veima voi, así mismo, pero sí quiero decir un poco lo siguiente el problema no es el presupuesto, en este caso el problema es la plata, y la ejecución que hace el Ministerio de Hacienda, eso lo dije en su momento y lo vuelvo a reiterar ahora.

Le voy a dar una herramienta al próximo nuevo Gobierno, que hace porque, en estos días nomás se publicó, un informe Pro

desarrollo de estudios realizados en el Paraguay y dice que: en Paraguay la economía subterránea está todavía del orden del 46%, es decir, si es que el gobierno hacía un empeño de formalizar la economía, es decir, luchar contra el contrabando, por ejemplo o contra el lavado de dinero, si hacía bien su trabajo, no solamente hubiésemos discutido el problema este en este momento de falta de presupuesto, sino, se iba a resolver el problema de la falta de dinero que es la causa principal de los problemas que en este momento problema administrativo o koa nda ha`ei problema de ley o de presupuesto y voluntad política, también verdad.

Pues nosotros vamos a seguir dando otro creo que son 96,000 millones creo recordar que ese era más o menos el monto de modificación, sumado ya lo ha ampliado, y teniendo ya el presupuesto base que ya se había aprobado luego que no fue cero y seguirá de todas formas faltando la voluntad política por parte de los administradores de las cosas públicas, que después no van a ejecutar igual va a seguir faltando los medicamentos.

Así es señor Presidente, con esas observaciones, ¡adelante! vamos a ratificar este proyecto de ley que vuelva al senado, ojalá al senado apruebe también, y después irá al Poder Ejecutivo si no lo veta estará disponible en papeles, pero en plata de probablemente no va a existir, y en ejecución y voluntad política peor, porque no es realmente el gobierno de la gente es otra cuestión. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada es una Norma Camacho

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO

PAREDES: *Gracias señor Presidente y colegas, por supuesto que es desde la Bancada del Partido Encuentro Nacional apoyamos toda iniciativa, qué de una u otra forma, se traduzca en el bienestar para la ciudadanía.*

Eso para empezar, pero como los colegas han estado tocando distintos puntos, quisiera aportar en ese sentido, que desde, desde el mismo Poder Ejecutivo, que pudo haber solucionado este tipo de temas, sin lugar a duda, es bueno que se sepa, pero también, es cierto que, desde el legislativo, también hemos podido llevar iniciativas más completas, más integrales y con más fuerza inclusive.

Así que esta responsabilidad que es ciertamente de todos los líderes, debemos entender que pasa por un tema también de concienciación, pasa por un tema de entender y darle el lugar a la vida, el lugar de importancia que tiene la vida de un ser humano, la importancia que tiene reconocer que todos somos iguales ante la ley y la importancia también de reconocer que desde estos espacios hemos jurado Nosotros hemos jurado llevar defender la Constitución y las leyes.

Aquí pasa mucho también, porque no se cumple la Constitución y no se cumplen las leyes, porque también, hay leyes, este, por ejemplo; el tema de las enfermedades catastróficas y demás.

Así que también es un espacio para toda democracia en esta situación en la que hoy nos

encontramos; al espacio que tiene la ciudadanía o que tiene la participación de un ciudadano hoy una vez este que ya se llevaron adelante las elecciones y que inicia una nueva gestión.

Más que nunca es importante que la ciudadanía entienda la importancia de su participación de su organización de lo que es la Organización de la Sociedad Civil, porque solamente ese impulso va a ser posible que se cumpla la Constitución, que se cumplan las leyes y que las autoridades, sean responsables y puedan llevar adelante, esta misión de vida, esta misión, que justifica la existencia del Estado en torno al bienestar del ciudadano del ser humano.

Así que muchas cosas que se hablaron acá, pasan por una planificación, pasan por los acuerdos nacionales, pasa por las conversaciones, y los acuerdos políticos, que son necesarios para establecer prioridades.

Nosotros debemos entender de qué, la inversión que nuestro país necesita para fortalecerse, no es, posible con este Presupuesto General de Gastos. Esto implica, la Reforma del Estado, implica la Reforma Tributaria, implica establecer también unas prioridades en la lucha contra la corrupción, porque como ustedes saben, no es posible en simultáneo llevar adelante la lucha contra todos los sectores que identificado como de corrupción.

Así que pasa también por dentro de esa reforma del Estado, establecer también una agenda política, una agenda que tiene que ser llevada, desde los poderes políticos, desde los representantes del estado, por supuesto, con los partidos políticos con toda la sociedad civil

organizada y esto es una tarea muy importante para ser llevada por los nuevos los representantes electos, así que nada más para decir a la ciudadanía.

Bueno también recordar, como otros legisladores lo hicieron, un hermano mío, estuvo 11 años enfermo de Cáncer y sí yo digo gracias a Dios, pudo tener una buena atención médica, y sí además hemos podido ver y acompañar todo el dolor de todos los pacientes de Cáncer y de todos los familiares que en esa en ese trayecto, gastan todo lo que tienen, en un en un ambiente, tampoco con transparencia, porque no hay Claridad es como si fuera que no hay una experiencia acumulada y todo paciente de cáncer empieza solo su camino y sus familiares y en el trayecto se van enterando, de qué sirve, y qué no sirve, porque no hay una buena organización y esto es en general pero es demasiado sentido en el en el área de la salud.

Así que nada más esto colegas y Presidente repitiendo mi apoyo a esta iniciativa, y como siempre desde mi partido a toda iniciativa que sea para el bien de la ciudadanía

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Diputada.

Vamos a llevar a consideración, bueno los que están a favor de la ratificación del texto de inicial de diputados, se servirán votar en positivo, se necesita 41 votos para la ratificación.

Los que estén a favor de aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores al presente proyecto de ley, se servirán en votar en negativo.

A votación.

Diputada Jazmín Narváez en positivo, está en negativo Diputada, Diputada Esmérita Sánchez en positivo, queda ratificado la sanción inicial de diputados, pasa al Senado.

Terminamos la Sesión Extraordinaria, volvemos a nuestra sesión ordinaria siguiente.

-SIENDO LAS DOCE HORAS Y VEINTIÚN MINUTOS. -